

Expediente: 173/18

Carátula: NIEVA JOSE AUGUSTO C/ JUAREZ RUBEN ADOLFO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - JUAREZ, RUBEN ADOLFO-DEMANDADO

27185164336 - CACERES, CLARA ROSA-POR DERECHO PROPIO

20245332964 - NUÑEZ, MARIO ARIEL-POR DERECHO PROPIO

20213284046 - NIEVA, JOSE AUGUSTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 173/18



H20920621439

**JUICIO: NIEVA JOSE AUGUSTO c/ JUAREZ RUBEN ADOLFO s/ DESPIDO. EXPTE. 173/18.**

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1)- Atento a lo solicitado por el letrado Nestor Rafael Lopez se Informa que no se libra cédula debido a que los bonos de movilidad presentados son bonos de corte, correspondiendo bonos de "justicia de paz" para el diligenciamiento de las cédulas al domicilio real de partes. 2)- A la Planilla Fiscal solicitada: oportunamente. 3)- Procedase por el área correspondiente a la apertura de Cuenta Judicial a nombre de los autos del rubro.-DER

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.